

ANEXO**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS****Área de conocimiento: «Cirugía» (Docencia y Asistencia en Afecciones Quirúrgicas)***Centro: Complejo Hospitalario de Salamanca*

Número de plaza: 03/96

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Castiñeiras Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Fernando Angoso Catalina, Jefe de Sección, Unidad «Virgen de la Vega», del Hospital Universitario de Salamanca; don Fernando Cuadrado Idoyaga, Jefe de Servicio, Unidad Clínico, del Hospital Universitario de Salamanca, y don Juan Sánchez-Lloret Tortosa, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Santiago Tamames Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alberto Gómez Alonso, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Emilio Pérez García, Médico adjunto, Unidad «Virgen de la Vega», del Hospital Universitario de Salamanca; don Antonio Marín Pérez-Tabernero, Jefe de Sección, Unidad Clínico, del Hospital Universitario de Salamanca; y don Eusebio Gómez Valverde, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Alberto Artola Roig, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

18682 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1996, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Murcia de 28 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio) una plaza de Profesor Titular de Universidad (número 19/1995) del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de la misma denominación de esta Universidad, y no habiéndose formulado

propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2.a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad anteriormente referenciada.

Murcia, 23 de julio de 1996.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

18683 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1996, del Consejo de Universidades, por la que se eximen a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 23 de julio de 1996 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i, de su reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º 1.c, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

ANEXODon Juan Ignacio Gómez-Arnau Díaz-Cañabate.
Don José Manuel Martínez Lage.
Don José María Paz Gago.
Don José Domingo Pedreira Andrade.